

**SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NORTE CELEBRADO EL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**

=====

En San Basilio a veintiocho de septiembre dos mil veinte, siendo las veinte horas, en la aula 3 planta del Centro Municipal Puertas de Castilla, sito en Avda. Miguel de Cervantes, se reúne el pleno de la Junta Municipal del Distrito Norte para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D<sup>a</sup>. Dolores Martínez Riquelme, con la asistencia del. Secretario-Administrador de la Junta Municipal D. Rodrigo López Muñoz que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Presidenta: D<sup>a</sup>. Dolores Martínez Riquelme.

Asisten los Señores vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. José Burruezo Espín

D. Fulgencio Nicolás Jiménez

D. José Juan García Plaza

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Francisco José Ibáñez Pérez

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. Carmelo González Vidal

D<sup>a</sup> Reyes Galera Quereda (ausente)

D. María Eugenia Pérez Parra (ausente)

Por el Grupo Municipal VOX:

D. Juan Manuel Pérez Martínez

Por Asociación de Vecinos:

D. José Luis Vicente Sarmiento.

El número total de vocales asistentes es de ocho.

La Sra. Presidenta, abre la sesión quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, saluda a los vocales y vecinos que asisten al pleno, pasando a continuación a examinar el primer punto del orden del día:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: 6 de julio de 2020.**

La Sra. Presidenta pregunta si hay alguna objeción que realizar sobre el acta de la sesión anterior, tomando la palabra el Sr. Carmelo González Vidal (PSOE) que hay un punto que no se recoge bien lo que sucedió, que no se permitió el presentar una moción alternativa, pero después de analizar lo que plantea se aclara y se comprueba que no se llegó a presentar la moción alternativa por parte de su grupo, sino que se anunció que presentarían una moción sobre el asunto de la gestión de redes sociales. Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, la Sra. Presidenta somete a votación la aprobación del acta, siendo aprobada por 6 votos a favor (4 PP, 1 VOX, 1 Cs) y 1 abstención PSOE.

**2.- INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE 1/7/2020 AL 23/9/2020 Y ACUMULADO DE GASTOS.**

La Sra. Presidenta señala que junto con la convocatoria del pleno se ha entregado la relación de gastos autorizados durante el período reseñado:

Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
4.991,91	ESQUIVA PEÑAS LUNEMA, PEDRO ANTONIO	801.ACTIVIDAD SOCIAL DESARROLLADA POR LA J.MPALENCAMINADA A PALIAR LOS EFECTOS DEL COVID-19 EN LOS BARRIOS
4.827,90	ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS S.L.	suministro de siete mil doscientas bolsas serigrafiadas campaña apoyo comercio y reducción plásticos JM D. Norte
396,00	FLORISTERIA FERNANDO HIJO, S.L.	suministro de cuatro centros florales fiesta día 5 octubre Virgen del Rosario en El Ranero JM Distrito Norte
2.044,90	PUBLICIDADES LA FUENSANTICA, S.L.U.	suministro de 400 pastilleros, y dos lonas con estructura metálica para nombramiento Virgen Rosario en El Ranero

Quedando la cantidad de 61.644,16 € disponible a fecha 23 de septiembre de 2020.

El Sr. Juan Manuel Pérez Martínez (VOX) comenta que le parece un poco excesivo el precio de las bolsas que en Carrefour salen más baratas, no sabiendo de que calidad son, y también le sorprende que las flores no se hayan adquirido a alguna de las floristerías del Distrito, cuando se está diciendo a la gente que gasten dinero en los comercios cercanos.

La Sra. Presidenta le responde que son bolsas de rafia, que han solicitado varios presupuestos y es el más económico de los conseguidos, no pudiéndose comparar con el precio que un gran supermercado puede conseguir y sobre las floristerías no todas están dispuestas a trabajar para el ayuntamiento por los plazos de cobro.

### **3.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:**

#### **Mociones del grupo PP:**

#### **3.1 DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PP: PETICIÓN DE ZONA DE CARGA Y DESCARGA A SERVICIO DE TRÁFICO.O DE EL RANERO.**

La Sra. Presidenta presenta la moción que queda unida como anexo a esta acta en la que expone: debido a que en la calle Federico García Lorca hay un comercio que recibe y entrega mucha mercancía y no existe un lugar de carga y descarga, para evitar los embotellamientos de tráfico cuando proceden a entregar o recoger diversa mercancía, sería conveniente habilitar una zona de carga y descarga próxima al número seis de la citada calle, por todo ello propongo el siguiente acuerdo:

Solicitar al Gabinete de Tráfico el informe preceptivo y llegado el caso la señalización de una zona de carga y descarga en la calle Federico García Lorca frente al nº 6, siempre que cumpla las condiciones establecidas en la normativa correspondiente.

Se aprueba por unanimidad.

#### **Mociones del grupo PSOE:**

#### **3.2 DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PSOE SOBRE: RECOGIDA DE MATERIAL ESCOLAR.**

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Carmelo González Vidal (PSOE) procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta que dice textualmente: la situación sanitaria que estamos atravesando conlleva una crisis económica y social y ésta es más acuciante en las familias con menos recursos económicos. Es necesario realizar un esfuerzo por parte de las distintas administraciones en minimizar la situación desfavorable que viven muchas familias y en este sentido, el inicio del curso escolar supone un gasto extra. El grupo socialista considera fundamental que los niños y niñas cuenten con las mismas oportunidades, creemos que debemos hacer un esfuerzo toda la sociedad para hacer de la escuela un lugar de oportunidades, más igualitario, donde todos puedan desarrollarse y formarse con los recursos necesarios para ello. No podemos dejar a las familias más desfavorecidas atrás en la educación

de los hijos e hijas.

Con el objetivo final de ayudar a las familias del barrio en el inicio del curso escolar, así como a los propios centros educativos, consideramos una buena opción la organización de una actividad solidaria en colaboración con las AMPAS de recogida de material escolar. Se propone que la junta de distrito aporte en total una cantidad de 6000 euros a las AMPAS para la compra de material escolar y sociosanitario frente al COVID. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente acuerdo:

1.- Realizar desde la Junta de Municipal de Distrito Centro-Oeste, en colaboración con las distintas AMPAS del Distrito, una actividad solidaria destinada a la recogida de material escolar para los centros educativos en el curso 20-21. Dicha actividad contará con un presupuesto de 6000 euros cuya distribución será la siguiente:

- 500 euros para difusión y promoción de la actividad.
- 500 euros para reserva de espacios de recogida.
- 1000 euros destinados a la compra de material sociosanitario frente al COVID para su posterior donación a las AMPAS y centros educativos del distrito.
- 4000 euros destinados a la adquisición de material escolar para su posterior donación a las AMPAS y centros educativos del distrito.

El Sr. José Burruezo Espín (PP) que están de acuerdo con el fondo de la moción, si bien discrepan de la distribución de las cuantías, por ejemplo si se quitan asignar quinientos euros para difusión y promoción y se ponen para por ejemplo gel hidroalcohólico la apoyarán. La Sra. Presidenta apostilla que son las instrucciones que se han marcado desde el Ayuntamiento, no se puede dar dinero, solo podemos gastar en gel y alquiler vallas, y solo se puede gastar en colegios.

El Sr. Juan Manuel Pérez Martínez (VOX) propone coordinar la recogida de material escolar que voluntariamente puedan donar las personas que lo deseen para ayudar a niños de familias que lo necesiten.

El Francisco José Ibáñez Pérez (Cs) como miembro de consejo escolar también señala que es un asunto que se ha tratado en la reunión que mantienen en dicho órgano, y se se ha informado a los padres que puedan aportar dicho material que lo pueden dejar en la secretaría del colegio.

Se aprueba por unanimidad.

### **3.3 DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PSOE SOBRE: REMODELACIÓN INTEGRAL DEL JARDÍN CARRIL DE LAS PALMERAS EN SAN BASILIO.**

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Carmelo González Vidal (PSOE) que como el grupo VOX también ha presentado una moción sobre la misma cuestión, han acordado unir las dos y presentar una conjunta que procede a su lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta que dice textualmente:

PRIMERO.- Que se inste a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, y en concreto al concejal de Desarrollo Urbano y Modernización de la Administración, D. José Guillén y a los servicios municipales correspondientes, a que, a la mayor brevedad posible, se proceda a acometer la remodelación integral del Parque Carril de las Palmeras en San Basilio.

SEGUNDO.- Solicitar al Ayuntamiento un estudio de viabilidad que garantice de manera segura y definitiva el tránsito de personas por el túnel que enlaza el Barrio de San Basilio y San Antón. Incorporando dicha mejora y obras a la remodelación integral que necesita con urgencia el Parque Carril de las Palmeras en San Basilio.

TERCERO.- Instar a los mismo órganos a que incorporen en dicho proyecto, la instalación de un circuito biosaludable, con diferentes equipos de gimnasia adaptados para personas mayores, con el fin de que estos puedan disponer de una opción de ocio alternativa y al aire libre.

Se aprueba por unanimidad.

### **3.4 DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PSOE SOBRE: HABILITAR AULAS DE LIBRE ACCESO EN EL ENTORNO DE LA JUNTA DE DISTRITO.**

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Carmelo González Vidal (PSOE) procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta que dice textualmente: la pandemia que estamos sufriendo actualmente obligó en el mes de marzo a interrumpir el curso y las clases presenciales fueron sustituidas por clases en remoto en casa. En estas condiciones se hace fundamental el uso de las tecnologías, un ordenador o tablet y disponer de acceso a internet, lo que provoca un aumento de la brecha ya existente en la educación a nuestros hijos. Existen familias que no pueden pagar un acceso a internet. Así y con el curso que comienza, es necesario desplegar todos los medios con los que contamos en las administraciones para ayudar a las familias y especialmente en el ámbito de la educación. Consideramos interesante en este sentido, y puesto que parte de la educación que propone la Consejería de Educación va a ser en remoto, que se habilite un aula de libre acceso en el barrio donde los alumnos puedan conectarse a la wifi de manera gratuita. Este aula deberá contar con las medidas anticovid de desinfección, aireación y de seguridad (geles desinfectantes, separación entre mesas y obligación de llevar mascarilla) que recomienda el ministerio de sanidad. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno, el siguiente acuerdo:

1.- Adecuar un aula en el centro Cultural Puertas de Castilla como aula de libre acceso a wifi gratuito para los alumnos del barrio.

Se aprueba por unanimidad.

### **3.5 DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PSOE SOBRE: AUMENTO DE LA VIGILANCIA EN EL JARDIN PÉRGOLA DE SAN BASILIO Y EN EL CARRIL DE LAS PALMERAS POR COVID-19.**

La Sra. Presidenta propone ampliar la presencia policial a los jardines cuatro barrios y cede la palabra al Sr. Carmelo González Vidal (PSOE) procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta que dice textualmente: este verano se ha detectado en los parques del Jardín de la Pérgola y el del Carril de las Palmeras la presencia de grupos de jóvenes consumiendo alcohol en ellos. En la situación actual de pandemia es necesario seguir las recomendaciones sanitarias para evitar el avance de la enfermedad en la población y este tipo de actuaciones puede provocar situaciones de riesgo en la transmisión del virus. Se ha detectado situaciones de jóvenes sin mascarillas, compartiendo botellas, sin guardar la distancia de seguridad (1,5 o 2 metros), fumando, estas situaciones además de poco responsables, están prohibidas en la actualidad. Le indican que ha habido llamadas de vecinos a la Policía Local para denunciar la situación y que no ha acudido ninguna patrulla de la policía, se sienten desprotegidos ante la situación. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno el siguiente acuerdo:

1.- Solicitar al Ayuntamiento más presencia de Policía Local para controlar la presencia de jóvenes por la noche en los parques Jardín de la Pérgola y Carril de las Palmeras para evitar que se realicen actividades prohibidas en la situación actual de pandemia (consumo de alcohol, tabaco, no guardar distancia de seguridad...).

Con la inclusión de los jardines de los cuatro barrios del Distrito.

Se aprueba por unanimidad.

### **3.6 DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PSOE SOBRE: AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL DE SAN BASILIO Y RETIRADA DEL TECHO DE URALITA.**

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Carmelo González Vidal (PSOE) procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta que dice textualmente: La escuela

infantil de San Basilio es un centro público de educación infantil especializado en infantil 1º, de 0 a 3 años y dependiente del Ayuntamiento de Murcia. Y es de las escasas escuelas públicas infantiles que existen en el municipio de Murcia ya que, posteriormente, en gobiernos del partido popular, se apostó por las escuelas privadas con reservas de plazas. Este centro puede tener entorno a los 30 años y es necesario acometer una serie de mejoras de conservación y funcionalidad. Por un lado, una de las más urgentes es la retirada del techo de amianto por el riesgo que éste presenta para la salud de los niños y niñas, así como para los trabajadores y trabajadoras. Se ha constatado desde los años 80 que la degradación por el paso del tiempo de las estructuras que contienen amianto como son las placas de fibrocemento, provoca una liberación de fibras al aire o al agua y que la exposición a estas fibras es perjudicial para la salud, puede provocar diversas enfermedades. Por otro lado, la escuela presenta posibilidades de ampliación ya que cuenta con un solar adyacente. Consideran que es muy importante y ventajoso para el barrio apostar desde esta Junta de Distrito por la ampliación de la escuela, sabemos lo importante que es esta etapa educativa para la conciliación en las familias y lo difícil que es en este municipio encontrar plazas públicas. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista eleva al pleno el siguiente acuerdo:

1.- Instar al Ayuntamiento a la eliminación del techo de amianto del Escuela infantil Municipal de San Basilio.

2.- Solicitar al Ayuntamiento la ampliación de la Escuela Infantil de San Basilio para aumentar la capacidad actual del centro.

Se aprueba por unanimidad.

Debido a un error no se ha incluido ni adjuntado la moción siguiente moción presentada por el PSOE, que se pasa a tratar a continuación con la conformidad de los grupos.

### **3.7 DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PSOE SOBRE: SOTERRAMIENTO CONTENEDORES.**

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Carmelo González Vidal (PSOE) procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta que dice textualmente: Vecinos del barrio de San Basilio les han solicitado la necesidad de soterrar en varios puntos los contenedores de basura. Las ventajas de soterrar son varias, por un lado, eliminan el impacto estético que genera la basura en la calle y mejoras el espacio urbano ya que libera espacio para otros usos y minimiza el mobiliario urbano visible; y por otro lado, también se produce una mejora de la accesibilidad ya que facilita al ciudadano depositar la basura, es accesible para cualquier usuario (niños, personas con discapacidad, mayores...) y finalmente, es considerablemente más higiénico ya que se reducen los malos olores y la posibilidad de que animales puedan esparcir la basura en el suelo, proponiéndose los siguientes lugares:

-En la calle Sierra de Peñarubia frente al jardín.

-En la calle General Palarea, lateral de la residencia del IMAS

-En la calle Federico García Lorca, frente al Residencial Miguel de Cervantes.

La Sra. Presidenta dice que va apoyar, pero el asunto es más de un asunto de educación cívica, porque ella personalmente todos los días y desde bien temprano comprueba como los servicios de limpieza realizan bien su trabajo, pero luego muchas personas dejan las bolsas de basura orgánica fuera de los contenedores, inclusive en los soterrados, donde se ve más la situación, no obstante desea que conste en acta el teléfono 900511133, para llamar cualquier persona que deseen dejar algún enser inservible y lo puedan retirar.

Se aprueba por unanimidad.

### **3.8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN VOX SOBRE: LIMPIEZA SOLAR**

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Juan Manuel Pérez Martínez (VOX) presentando la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que pone voz a la Asociación de

Vecinos de Nuevo San Basilio que le ha transmitido su grupo municipal la preocupación por parte de muchos vecinos por la plaga de ratas e insectos existente en un solar situado en la Calle Sargento Ángel Tornel nº 4. Esta asociación está recibiendo muchísimas quejas en este sentido.

El solar en cuestión se encuentra, desde hace ya muchos meses, en condiciones lamentables, lleno de maleza, escombros y suciedad, favoreciendo por tanto la generación de plagas y provocando el consiguiente malestar de los vecinos de esta zona. Al tratarse de un espacio privado y acorde a la *Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria*, son los propietarios los responsables de mantener los terrenos o solares en condiciones adecuadas de limpieza. No solo eso, estos deben proceder a su desratización cada seis meses. Sin embargo, la inspección y vigilancia respecto del cumplimiento de esta Ordenanza corresponde al Ayuntamiento. Es responsabilidad del Ayuntamiento, llevar a cabo las correspondientes inspecciones por personal técnico o por agentes de la Policía Local. El Ayuntamiento, puede además realizar subsidiariamente las operaciones de limpieza, a costa del propietario y no solo eso, además, debe proceder a la imposición de sanciones. La falta de limpieza de terrenos o solares, considerados urbanos, o no proceder a su desratización cada seis meses, está clasificado como infracción grave, pudiéndose sancionar al propietario con una multa de 151€ a 6000€. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Vox eleva el siguiente acuerdo:

PRIMERO. – Que se inste al Ayuntamiento a exigir al propietario del solar sito en la Calle Sargento Ángel Tornel nº 4, la obligación de mantener limpio y desratizado este solar.

SEGUNDO. – Que en el caso de que el propietario no realice dicha limpieza y desratización del solar, sea el propio Ayuntamiento, el que proceda a realizar la limpieza a costa del propietario y que proceda a la imposición de la sanción correspondiente.

Se aprueba por unanimidad.

### **3.9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN VO SOBRE SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES.**

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Juan Manuel Pérez Martínez (VOX) presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice que es muy habitual que los contenedores situados en el Carril de los Canales, frente a la Peña las Tenajas, se encuentren un día sí y otro también en condiciones lamentables. Sucios, con bolsas de basuras y todos tipos de enseres en el exterior de las que anexa imágenes. Desde su grupo municipal no van a responsabilizar a nadie del comportamiento incívico de algunos de nuestros vecinos, sin embargo, si es responsabilidad del Ayuntamiento y en concreto de los servicios de la limpieza de este, el mantener las zonas donde están situados estos, en condiciones de limpieza y desinfección apropiadas. En el área donde están situados, además, pueden estacionar con cierta facilidad los vehículos, sin obstaculizar del todo la calzada, por lo que es utilizado, por algunos vecinos y ciudadanos del municipio, insisto, incívicos, por no decir cochinos, para dejar enseres, convirtiéndose muchos días en un vertedero incontrolado. Es importante señalar que la ubicación de estos contenedores, debido a que no existe una visibilidad clara desde la calzada, y a que no es una zona donde exista un elevado tránsito peatonal, favorece las prácticas incívicas. Además, y debido a esto mismo, es frecuente ver personas en riesgo de exclusión social, intentando sacar desechos y enseres del interior de los contenedores, sin tener al menos la precaución en muchos casos, de volver a introducir dentro del contenedor aquello que no se llevan consigo. Como este comportamiento solo se puede combatir con campañas de concienciación y sanciones, pero estas en muchos casos, singuen sin persuadir y no sirven de nada para algunos de nuestros vecinos, si se debe facilitar desde el Ayuntamiento los medios necesarios para minimizar al máximo la realización de este tipo de prácticas. Desde su grupo

municipal, entendemos, que llevando a cabo el soterrado de estos contenedores, evitaríamos en gran medida estas acciones, ya que el hecho de darle visibilidad a esta zona, actuaría, por decirlo de alguna manera, como medida de persuasión. Además, con el soterrado de los mismos, se facilitaría y mejoraría la limpieza y desinfección de esta zona por los servicios correspondientes del Ayuntamiento. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Vox eleva el siguiente acuerdo:

PRIMERO. – Que se inste al Ayuntamiento y a la Concejalía correspondiente, a ejecutar el soterramiento de los contenedores en el Carril de los Canales, frente a la Peña las Tenajas,.

SEGUNDO. – Que se inste al Ayuntamiento, de cara a poder valorarlo en el próximo pleno, para que informe a esta Junta, si existe un plan de soterramiento para los contenedores en superficie situados el barrio de el Ranero y en el resto de barrios de nuestro Distrito, y de existir, cual es éste.

La Sra. Presidenta pone ejemplos de comportamientos incívicos de personas que rebuscan o rompen sanitarios para llevarse el metal.

Se aprueba por unanimidad.

### **3.10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN VOX SOBRE SEGUIMIENTO MOCIONES.**

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Juan Manuel Pérez Martínez (VOX) presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que el objetivo principal de los grupos políticos representados en esta Junta no es la de presentar mociones, nuestro principal objetivo es que los acuerdos aprobados de las mociones presentadas se lleven a cabo. No podemos, ni debemos escudarnos en las tan nombradas competencias. Que un acuerdo, aprobado en pleno, se lleve a cabo, es responsabilidad de todos, también nuestra. Una vez presentada y aprobada una moción y notificada al Ayuntamiento no podemos pensar que ésta ya está en el tejado de otro. La escasa experiencia de su grupo municipal en el desarrollo de nuestras responsabilidades como vocales, no ha sido una limitación para darnos cuenta de que muchas de las mociones que se aprueban en pleno, no se llevan a cabo, y que muchas otras, terminan realizándose, pero después de muchos años de insistir constantemente. No hay otra forma de valorar si estamos siendo efectivos, es decir, de comprobar si estamos cumpliendo con nuestro principal objetivo, que realizar un seguimiento exhaustivo del estado de las mociones presentadas y aprobadas. No es la primera vez que se solicita la realización de un seguimiento desde un grupo político. El Grupo Popular de este Distrito, presento moción en el Pleno del día 12 de septiembre del 2016, en el que instaba a esta Junta a ser informado cada 6 meses de la evolución de las mociones del propio grupo, aprobándose dicha moción por unanimidad. Desconoce si durante la pasada legislatura se llevó a cabo, pero en esta, es evidente que de momento no. Su grupo político, va más allá, ya entienden que es importante que se haga seguimiento a todas las propuestas aprobadas en pleno, no solo a las de su partido, como así planteaba el Grupo Popular. Disponer una base de datos (tipo tabla Excel) donde se pudiera consultar el estado en que se encuentran cada una de las mociones, en base a la información aportada por el Ayuntamiento, sería una herramienta muy útil para realizar un seguimiento y por tanto ir valorando la efectividad en la ejecución de estas. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Vox eleva el siguiente acuerdo:

PRIMERO. – Instar a la Junta de Gobierno Local del Distrito Norte a que lleve a cabo un sistema apropiado para el control y seguimiento de las mociones aprobadas durante esta legislatura, y que esta información sea compartido con resto de grupos políticos al menos cada dos plenos (4 meses) y cuando se haya ejecutado algunas de las mociones aprobadas.

La Sra. Presidenta le responde que realizar los seguimientos corresponden a los grupos municipales, porque aquí no disponemos del personal que dispone el Ayuntamiento.

Sometida a votación es rechazada al obtener 1 voto a favor VOX, 2 abstenciones 1 PSOE, 1 Cs, y 4 votos en contra PP.

### **3.11.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN VOX SOBRE CONSERVACIÓN DE LAGOS.**

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Juan Manuel Pérez Martínez (VOX) presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que son varios los vecinos, que, por distintos medios, se han podido en contacto con su grupo municipal para manifestarles sus quejas sobre el deficiente estado en que se encuentra los lagos artificiales situados en el Jardín del Salitre y en el de la Seda. No hay más que ver las fotos que se acompañan anexas a esta moción. Vecinos que viven en edificios cercanos y que está sufriendo la presencia de plagas de mosquitos y malos olores. Según varias notas de presas publicadas en la página web del Ayuntamiento, se está realizando tratamientos del agua con el objetivo de mantener el nivel óptimo de calidad de esta. De ser así, estos lagos serían espacios de los que se podrían disfrutar cuando caminamos o nos sentamos por su contorno. De ser así los vecinos que viven en las proximidades no tendrían motivos para quejarse, sino todo lo contrario. Es evidente, que, si bien se está realizando tratamientos, estos no son suficientes o no están siendo lo eficientes que deberían ser. Tratamientos inadecuados no solo generan plagas de mosquitos y malos olores, sino algo que puede ser mucho más grave, la proliferación de bacterias patógenas como es la legionela Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Vox eleva el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** – Instar al Ayuntamiento de Murcia y en concreto al Concejal de Desarrollo Urbano y Modernización de la Administración, D. José Guillén a que revisen el plan de limpieza y desinfección de los lagos situados en estos dos jardines, y establezcan las acciones necesarias para evitar la proliferación de plagas de mosquitos y malos olores.

La Sra. Presidenta confirma también el mal comportamiento de algunas personas que vierten restos de comida, supone que con la idea de alimentar los patos o palomas, porque allí no hay peces. Todo ello dificulta la labor de limpieza y mantenimiento que se realizan, pero aprobará la moción para seguir dando cuenta de la situación que se produce por actos incívicos.

Se aprueba por unanimidad.

#### **4.- INFORME DE LA SRA. PRESIDENTA.**

#### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las veintiuna horas, del día veintiocho de septiembre de dos mil veinte, de la que se extiende la presente acta, que consta de ocho folios de la que como Secretario Hago Constar.